

INFORMACION CAMPEONATOS DE PESCA SUBMARINA FASRM

Campeonatos Regionales:

1- Calendario de las pruebas:

- a. Individual a nado=> 14 de abril. Zona Cala REONA- ÁGUILAS
- b. Individual en embarcación=> 5 de mayo. (San pedro)
- c. Por clubes=> 2 de junio. Zona Cartagena – El Chalet

Zonas de reserva:

- a. Individual a nado= Misma fecha. Zona El Mojón
- b. Individual en embarcación= Misma fecha. Zona Calabardina
- c. Por clubes= Misma fecha. Zona Cartagena hacia Portman.

2- Inscripciones:

- a. Apertura y cierre de inscripciones:
 - Individual (Ambas) => Del 01 al 29 de marzo hasta las 14 horas.
 - Clubes=> Del 02 al 24 de mayo hasta las 14 horas.
- b. Documentación que hay que aportar:
 - Licencia federativa en vigor. (barquero incluido)
 - Licencia de Pesca en vigor
 - Documentación del barco

Esta documentación hay que adjuntarla a la hoja de inscripción y enviarla por email a marinosimbad@hotmail.com .

SOLO SE ADMITIRÁN AQUELLAS INSCRIPCIONES QUE ESTÉN ENVIADAS AL EMAIL CITADO Y EN LAS QUE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA ESTÉ PERFECTAMENTE PRESENTADA Y LEGIBLE.

EL DÍA DE LAS PRUEBAS HAY QUE PRESENTAR LA LICENCIA FEDERATIVA Y LA LICENCIA DE PESCA SUBMARINA, AMBAS EN VIGOR.

TODAS LAS COMUNICACIONES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL CLUB CORRESPONDIENTE AL QUE PERTENEZCA CADA PARTICIPANTE.

- c. Precio de la inscripción:
 - Individual a nado: 10€ por participante.
 - Individual embarcación: 20€ (10€ pescador + 10€ barquero).
 - Clubes: 30€ (10€ por cada miembro del equipo)

Nota: La prueba individual a nado es clasificatoria para la final en embarcación, es decir, todo aquel deportista que no participe en la prueba individual a nado no podrá optar a la modalidad en embarcación.

Campeonatos Nacionales:

1- Calendario de pruebas provisional:

- a. Individual=> Del 27 al 30 de junio de 2019. CÁDIZ
- b. Clubes=> Del 20 al 22 de septiembre de 2019. ORTIGUEIRA (A Coruña)

2- Asistencia a campeonatos nacionales:

- a. Individual=> Optarán a la participación del Campeonato el primer y segundo clasificado en la prueba individual del Campeonato Regional.
- b. Clubes=> Asistirán los dos primeros equipos clasificados de la prueba por clubes del Campeonato Regional (el año pasado se ganó una plaza en el nacional de clubes el 3º podrá participar pero pagando todos los gastos y así si hubiera invitación de un 4º club) . Se recuerda la obligatoriedad de que los equipos no tengan la licencia por el mismo club, sino saltaría al tercer clasificado o el cuarto. Ejemplo de clasificación
 - i. Equipo de José Pérez Ramírez (Club Morena-sub)
 - ii. Equipo de Martín Sánchez García (Club Morena-sub)
 - iii. Equipo de Alberto Huesca Moreno (Club Barracuda).Al campeonato asistirían José Perez y Alberto Huesca
- c. Se dotará a los participantes de la vestimenta deportiva necesaria con la que representarán a la FASRM en los campeonatos nacionales. No está permitido:
 - i. Asistir a los actos oficiales con otra indumentaria que no sea la suministrada por la FASRM.
 - ii. Utilizar ropa en actos oficiales con logos de marcas de material o ropa de buceo
- d. Los deportistas deberán suministrar a la FASRM fotos o vídeos para poner la publicidad en la página web y en las redes sociales.
- e. Justificación de facturas:
 - i. Los participantes anticiparán el dinero de la subvención concedida que se les devolverá a la entrega de facturas una vez que se compruebe que todo está correcto.
 - ii. Todos los pagos han de hacerse tarjeta.
 - iii. No se admitirán abonos que se hayan hecho en efectivo.
 - iv. La subvención se destina a, traslados, alojamiento y manutención. Cualquier gasto extra no se abonará.
 - v. Las facturas deben de ir perfectamente cumplimentadas con el siguiente detalle:

1. Federación Actividades Subacuáticas Región de Murcia
CIF G-30110407
Calle Molina de Segura N1 5 Bloque 6 2ºB
30007 Murcia

- vi. Datos fiscales del Hotel, restaurante, agencia de viajes, etc.... Mismo detalle que los datos de la FASRM.
- vii. Deberá reflejar el concepto detallado y desglosado, es decir, junto con el importe base, el IVA y el total a abonar.
- viii. No se admitirán notas de gastos que vengan de un modo distintito a lo anterior citado.
- ix. No se admitirán notas de gastos que estén escritas a mano, ni notas que reflejen bebidas alcohólicas.
- x. El participante que no cumpla con lo establecido, no cobrará el importe de la factura que no esté correcta.

Nota: Todos estos requisitos son los que nos exige la CCAA para poder justificar la subvención al final de año y por tanto aprobar la subvención del año siguiente.

3- Subvenciones:

El comité de Pesca tiene un presupuesto de 6.000€, ingreso de inscripciones incluidos, destinados a la organización de los campeonatos regionales y a la asistencia a los nacionales, vestimenta e inscripciones incluidas.

El presupuesto estimativo que hay para la asistencia a los campeonatos nacionales es de 4.200€ inscripciones incluidas. Este presupuesto puede aumentar o disminuir en función de los gastos que se generen en los campeonatos regionales.

3.1 Reparto de las subvenciones:

Campeonato individual tendrá el 40 % de la subvención a participantes

1º clasificado: 60%

2º clasificado: 40%

Campeonato de clubes 60 % de la subvención a participantes

1º clasificados: 60 %

2º clasificados: 40 %

Para que la FASRM abone los gastos derivados de las competiciones es necesario que la justificación de los mismos cumpla el protocolo de facturas citado con anterioridad.

El comité de Pesca de la FASRM, se reserva el derecho de efectuar los cambios, que considere necesarios.

LEIDO EL PRESENTE DOCUMENTO, FIRMO MI CONFORMIDAD.

Fdo.....

MURCIA, de 2019